



C I R C U L A R CSJCAC20-50

Fecha: 29 de mayo de 2020
Para: DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
Asunto: *“Notificaciones judiciales dirigidas al Ministerio del Interior.”*

Para los fines pertinentes, me permito remitir copia del oficio No. OFI2020-16161-OAJ-1400 del 23 de mayo de 2020, suscrito por la doctora María Del Pilar Saade Cortes, Jefe Oficina Asesora Jurídica (e) del Ministerio del Interior, por medio del cual informa que el correo: notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co, es el único medio para recibir la notificación de las providencias proferidas por los despachos judiciales.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB / VOH